



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°25

En Villa Alegre, a 5 de diciembre de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad telemática, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL (S), NICOL ARCE BRAVO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS**, don **HORACIO LOBOS AZÓCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de SECPLAN Eric Jara, Jefe de Administración y finanzas (s) Eduardo Cancino, Jefe DAEM Enrique Araya y Asistente Técnico de audio y video, don Pablo Castro, Cristian Muñoz y Fabrizio Luci Olmi.

2. TABLA:

2.1. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por \$167.814.000. Expone Director Secplan.

2.2. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por M\$377.800.000. Expone Director Secplan.

2.3. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, para suplementar ingresos y gastos para Proyecto de Conservación Escuela Ramón Leiva Narváez, sector Esperanza de Villa Alegre" ID1738-43-LQ22, por \$85.623.214. Expone Jefe Daem y su Equipo Técnico.

2.4. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar Ingresos y Gastos por \$36.739.432. Expone Jefe Daem y su Equipo Técnico.

2.5. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar ingresos y gastos por \$167.814.000. Expone Jefe Daem y su Equipo Técnico

2.6. Pronunciamiento sobre Propuesta designación de los representantes del alcalde, para el comité de bienestar 2023-2025. Los 3 representantes son: Darinka

Muriel Ortizaga Vásquez, Lucrecia Angélica Bustamante Andaur, Juan Darwin Agurto Tapia. Informa Administrador Municipal.

2.7. Informe sobre Sistema en línea de Gestión Documental Digital. Expone Asesor Informático Pablo Castro López.

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 15:40 horas. El quórum para la toma de acuerdos, deberá contabilizarse sobre los 6 integrantes presentes en sala, cinco concejales y el presidente.

3. DESARROLLO TABLA:

3.1. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por \$167.814.000. Expone Director Secplan:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Eric Jara quien expone que el punto corresponde a la modificación presupuestaria para aumentar el ítem de ingresos correspondiente a la cuenta 115.08.03.001 denominada Participación del fondo común municipal por un monto de \$167.814.000, este aumento es según lo establecido por la subsecretaría de desarrollo regional en base a la información oficial aparecida en SINIM, en donde indica que vamos a percibir una cantidad superior a la presupuestada a fines del 2022.

La idea es aumentar el ítem de gasto a través de este adicional de la cuenta 215.24.03.101.001 correspondiente a educación por un monto de \$167.814.000. El traspaso al departamento de educación en detalle estaría definida en una modificación presupuestaria siguiente en el caso que esta fuese aprobada por el honorable concejo.

Minuta explicativa

Aumenta Ítem de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M)	
115.08.03.001	Participación del Fondo Común Municipal	\$ 167.814	Según programación año 2023 de la Subsecretaría de desarrollo regional y Tesorería General de la República, se estima una participación de \$3.691.802.000.-. En el presupuesto Municipal 2023 se estimó \$3.523.988.000.- Lo que significa un aumento en la proyección de mayores ingresos de \$167.814.000.-
Total		\$167.814	

Aumenta ítem de Gastos:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto (M)	
215.24.03.101.001	A Educación	\$167.814	Traspaso al Departamento de Educación
Total		\$ 167.814	

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

La Concejala María Ignacia González, toma la palabra y pregunta si los dineros ya están ingresados a arcas municipales al jefe de finanzas (s), en donde el jefe de finanzas (s) don Eduardo Cancino, explica que al 30 de noviembre la municipalidad ha percibido un 99.41% de los recursos presupuestados para el año 2023, ya que se han recibido \$3.503.000, de los \$3.523.000 presupuestados, y eso es el equivalente al 99,41%. Estos recursos se van a percibir el 6 o 7 de diciembre, en donde debiese llegar la primera remesa de diciembre.

Concejala manifiesta, que ¿cómo se efectuará una modificación presupuestaria con dinero que aún no están en arcas municipales?, siendo esta la duda, y solicita que se le certifique con un documentos donde se diga que se hace responsable el jefe de finanzas (s) que estos dineros estarán a disposición. Por lo que pide, que se le acredite al menos con el certificado de la SUBDERE, y así tener algo tangible para poder aprobar.

Se expresa a la consulta por parte del jefe de finanzas (s) que el certificado de la SUBDERE consigna \$3.691.000, que ellos tienen programados para este año y que se le podría hacer llegar el certificado. Además, que según la información que les entrega la Tesorería General de la República y la SUBDERE, más la información que como Jefe de finanzas (s) les está compartiendo ahora que se tendría el equivalente al 99.41%, faltando aún todo el mes de diciembre, vamos a tener un súper hábil de acuerdo a lo presupuestado del año 2022 al 2023 del fondo común municipal.

Se acompaña en sesión el certificado del fondo común municipal, el cual se les hará llegar a los concejales vía correo electrónico.



COMUNA 07407 - CONARA: 07309
Ver 6: 28122022

FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2023

VILLA ALEGRE

RESUMEN AÑO

1)	Estimación Total Fondo Común Municipal	=	M\$	3.691.802
2)	Total Anticipos Fondo Común Municipal	=	M\$	2.805.917
3)	Total Anticipos Impuesto Territorial	=	M\$	111.536
4)	Total Anticipos Derechos de Aseo	=	M\$	1.577

El presidente solicita la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°457: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por \$167.814.000.

2.2. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por M\$377.800.000. Expone Director SECPLAN.

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director SECPLAN Eric Jara, quien expone los antecedentes de la propuesta.

Corresponde incremento en diferentes cuentas del presupuesto, producto de mayores ingresos que van a ser recibidos este año 2023 y que no fueron presupuestados a fines del año 2022.

Aumenta Ítem de Ingresos:

CUENTA	AUMENTO INGRESOS	MONTO
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	64.700.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	6.000.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	20.000.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	18.000.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10.000.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	5.000.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	33.800.000
115-03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL Y DE BENEFICIO FONDO COMUN	50.000.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	21.000.000
115-03-03	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	25.000.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	1.000.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	35.000.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DEC.900 MOP	6.000.000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	10.000.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	10.000.000
115-08-02-006-000-000	RMTNP OTRAS COMUNAS	3.800.000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	500.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	30.000.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	26.000.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2.000.000
	Total Ingresos	377.800.000

Aumenta ítem de Gastos:

CUENTA	AUMENTO GASTOS	MONTO
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	50.000.000
21.02.001.001	SUELDO BASE	56.000.000
21.02.001.002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD	2.000.000
21.02.001.003	ASIGNACION PROFESIONAL	9.500.000
21.02.001.010.001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	200.000
21.02.001.013.002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD	2.800.000
21.02.001.013.003	BONIFICACION COMPENSATORIA	7.000.000
21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6.300.000
21.02.004.005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	18.000.000
21.03.005	SUPLENCIA	93.000.000
24.03.090.001	APORTE F.C.M AÑO VIGENTE	25.000.000
22.05.001	LUZ	80.000.000
22.05.002	AGUA	20.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	8.000.000
	Total Gastos	377.800.000

El jefe de finanzas (s) menciona que le envió a los concejales un informe general presupuestario al mes de noviembre, con el detalle de los ingresos percibidos por esta municipalidad, que la suma de \$322.150.000 de esa modificación ya hay percibidos 322 millones en arcas municipales, lo que les fue enviado a los correos.

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

El concejal Cesar Vallejos, pregunta ¿estos recursos deben ser gastados en diciembre?, en donde le mencionan que sí, y que por lo mismo su duda es que en la cuenta 21.04.004, la cual es para prestación de servicios comunitarios y deportivos, quiere saber ¿en qué se ocuparán los \$50.000.000?, en donde finanzas les responde que es para pagarle a personal municipal ya contratado. Por lo que el concejal menciona, que entonces ¿es para pagar sueldos y no para hacer actividades deportivas, sociales y culturales? y se le responde por parte del jefe de finanzas (s) que claro, ya que esos funcionarios están contratados bajo ese ítem.

Concejal Lobos, solicita al asesor jurídico para que les explique si los contratos que están bajo el ítem presupuestario 21.04.004 se ajustan a legalidad en cuanto a la modalidad del contrato, si cumplen una función específica de la municipalidad o cumplen otras funciones, el Alcalde solicita al asesor jurídico, el cual no se hace presente, pero el director SECPLAN, explica que son los contratos de los programas que se pasan por concejo municipal, como por ejemplo la sala de musculatura. Se hace mención que esto no le responde la pregunta al concejal Horacio Lobos.

La concejala, menciona que es importante que este dentro del margen del porcentaje en el que se pueden hacer los contratos, pero no me lo aclararon bien respecto a los contrata, y pediré nuevamente el certificado para que se me aclare si estamos o no sobrepasados.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Cesar Vallejos

aprueba

Concejal Luis Orellana

aprueba

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	se abtiene
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°458: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Luis Orellana, María Ignacia González, Andrés Sáez y el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, y 1 abstención del concejal Horacio Lobos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por \$377.800.000.

2.3. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, para suplementar ingresos y gastos para Proyecto de Conservación Escuela Ramón Leiva Narváez, sector Esperanza de Villa Alegre” ID1738-43-LQ22, por \$85.623.214. Expone Jefe DAEM y su Equipo Técnico:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe Daem Enrique Araya, quien expone los antecedentes de la propuesta. Menciona que el departamento de educación, desde la secretaria ministerial recibió la suma de \$85.623.214 que es la segunda cuota de pago a la empresa que realizo las reparaciones en la escuela de Esperanza, estos fondos están a disposición en nuestras arcas municipales y necesitamos pagarle el trabajo a la empresa ejecutora.

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Cesar Vallejos, pregunta si este trabajo ya se finalizó, en donde se le responde que estos trabajos están terminados y que faltan las trasferencias, ya que habían detalles observados por la dirección de obras, pero que ya está todo subsanado y no hay inconvenientes para efectuar los pagos, y que esta sería la segunda cuota y faltaría que ingresen los montos de la última cuta, ya que ingresarán una vez informado el pago de esta cuota para que se libere la tercera. El concejal pregunta lo que se ejecutó, en donde el jefe DAEM, le expresa que a grandes rasgos es la techumbre, la reparación completa de dos pabellones, se modificó uno, hoy cuenta con termo paneles, revestimiento nuevo y solo quedaría una de las naves antiguas.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba

Concejal Andrés Sáez
Alcalde:

aprueba
aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°459: *Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, para suplementar ingresos y gastos para Proyecto de Conservación Escuela Ramón Leiva Narváez, sector Esperanza de Villa Alegre" ID1738-43-LQ22, por \$85.623.214.*

2.4. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar Ingresos y Gastos por \$36.739.432. Expone Jefe DAEM y su Equipo Técnico

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe DAEM Enrique Araya, quien expone los antecedentes de la propuesta. Esta modificación corresponde a una diferencia que hay de rentas menores que llegó a la tesorería municipal en el mes de julio de este año y que no se había traspasado al sistema de educación por diversos motivos, esto está cancelado, el personal ya recibió el bono de diferencia que suman \$36.739.432, que fueron repartidos principalmente a los asistentes de la educación que reciben esta diferencia.

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

La concejala María Ignacia González, pregunta al jefe DAEM, si esto corresponde a las personas que tienen rentas menores, que es para completar el sueldo que corresponde, y se le responde que sí. Luego pregunta si esto está en arcas municipales y el jefe de finanzas (s), le menciona que se adjuntó el documento en donde se ve que está en arcas municipales. Pregunta además, si lo que falta entonces es traspasarlo a educación para que sea distribuido, y le dicen que se coordinó entre la tesorería municipal, salud y educación en donde se creó incluso una cuenta extra presupuestaria, para poder traspasar de forma directa los recursos y no se tenga que incorporar en el presupuesto municipal y se traspase de manera más expedita a cada departamento. Pregunta la concejala, si está el dinero en educación, se le menciona que no, que se está traspasando, en donde pregunta que como se va a aprobar la distribución si no ha llegado al DAEM. El jefe de finanzas, le menciona que en la sesión anterior se aprobó el aumento en la cuenta y la transferencia y que solo queda que el DAEM lo incorpore.

El Jefe de finanzas (s) consulta al personal municipal el proceso, y comunica que el decreto del traspaso, está en el proceso de firmas y que posterior a eso se hará el traspaso de recursos mediante decreto de pago y el alcalde dice que ya lo firmó. Con eso la concejala menciona que la dejan más tranquila.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	se abstiene
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°460: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Luis Orellana, María Ignacia González, Andrés Sáez y el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, y 1 abstención del concejal Horacio Lobos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar Ingresos y Gastos por \$36.739.432.

2.5. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar ingresos y gastos por \$167.814.000. Expone Jefe DAEM y su Equipo Técnico

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe DAEM Enrique Araya, quien expone los antecedentes de la propuesta.

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	167.814.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO
21	03	004	001	SUELDOS	100.000.000
21	03	004	002	APORTE DE EMPLEADOR	15.000.000
21	03	999	001	ASIGN ART.1 LEY N°19.464	15.000.000
21	03	999	999	OTRAS	37.814.000
				TOTAL	167.814.000

Aumenta Gastos:

- **Sueldos** correspondiente a todos los asistentes de la educación que laboran en establecimientos de la comuna y jardines infantiles VTF \$100.000.000.
- **Aporte de empleador** correspondiente al SIS, la Mutual de Seguridad, AFC empleador, el Fondo de Bono Laboral y las Imposiciones de los funcionarios código del trabajo por \$15.000.000.
- **Asignación Art.1 Ley 19.464** correspondiente a Bono Mensual que reciben los Asistentes de la Educación que trabajan en los establecimientos Educativos y Otras que se refiere a las categorías que no se incluyen en las asignaciones anteriores como son Asignación de Movilización, Asignación de Alumnos Prioritarios, Bono Art. N°67 de la Ley 21.306 por \$15.000.000.-
- **Otras** correspondiente a incentivos profesionales, movilización, alumnos prioritarios, cotizaciones y el bono Art. 42 por \$ 37.814.000.-

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

El concejal Cesar Vallejos, pregunta que si dentro de esta modificación no viene nada para los transportistas, en donde jefe DAEM, dice que no.

La concejala María Ignacia Gonzáles, también está preocupada por los gastos de los transportes escolares, ya que se habían transferido fondos para que estén al día, ya que ha habido atrasos y los transportistas lo necesitan y debemos darles respuesta a ellos. Y que le llama la atención la distribución. La respuesta sobre la preocupación de la concejala se la responde don Alberto el que tiene a cargo los pagos de las facturas.

Don Alberto del DAEM, menciona que solo se deben las facturas del servicio de noviembre, que están todas pagadas, gracias al traspaso de dinero, solo se atrasaron con facturas que los transportistas no habían hecho llegar a los colegios, las cuales están en páguese y no son más de 3 o 4 facturas.

Además, la concejala necesita saber si este dinero que se va a distribuir, va en su mayoría a los contratos de suma alzada. En donde se le responde que son para los sueldos de planta, contrata y código del trabajo.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°461: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar ingresos y gastos por \$167.814.00.

2.6. Pronunciamiento sobre Propuesta designación de los representantes del alcalde, para el comité de bienestar 2023-2025. Los 3 representantes son: Darinka Muriel Ortizaga Vásquez, Lucrecia Angélica Bustamante Andaur, Juan Darwin Agurto Tapia. Informa Jefe de Finanzas (s) Eduardo Cancino.

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Finanzas (s) Eduardo Cancino quien expone los antecedentes de la propuesta. Menciona que necesita conformarse el comité de Bienestar, que además ya están los miembros nombrados por la ASEMUCH y el alcalde debe nombrar a tres representantes que son Darinka Muriel Ortizaga Vásquez, Lucrecia Angélica Bustamante Andaur, Juan Darwin Agurto Tapia.

Concluida la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo.

La concejala María Ignacia, menciona que le parece bien y espera que se conforme rápidamente para el beneficio de todos los funcionarios.

El presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°462: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la designación de los representantes del alcalde, para el comité de bienestar 2023-2025. Los 3 representantes son: Darinka Muriel Ortizaga Vásquez, Lucrecia Angélica Bustamante Andaur, Juan Darwin Agurto Tapia.

2.7. Informe sobre Sistema en línea de Gestión Documental Digital. Expone Asesor Informático Pablo Castro López

Informe del actual sistema documental que se está trabajando en la municipalidad, en donde se expone que está bajo el marco de la ley 21.180, la que es la ley de transformación digital del estado. En base a esta ley se está trabajando, y nace de una necesidad de mejorar los procedimientos y enfocarnos en un ambiente 100% digital. En un inicio se hizo una toma de requerimientos para conocer el estado real del avance tecnológico municipal, luego de eso se seleccionó el tipo de plataforma a desarrollar y se desarrolló la plataforma web.

Esta plataforma nos permite la gestión de procedimientos administrativos de manera 100% digital.

Que hace la plataforma:

¿Que hace esta plataforma?

PERMITE LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE MANERA 100% DIGITAL



SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD

- AYUDAS SOCIALES
- PERMISOS DE ACTIVIDADES
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- OIRS DIGITAL



IDENTIFICACIÓN CON CLAVE UNICA

CONTRASEÑA PERSONAL E INTRANSFERIBLE, QUE PERMITE ACCEDER A LOS MÚLTIPLES SERVICIOS EN LÍNEA QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

- FIRMAGOB
- TRAMITES 100% DIGITALES
- ENVÍO INMEDIATO DE INFORMACION
- MAS EFICIENTE Y SEGURO



Se explicaron las solicitudes OIRS, la trazabilidad de la información. Además se habilitó la opción de oficios y decretos que permiten ser firmados electrónicamente y que todos ellos muestran la trazabilidad. Por último, se manifiesta que está habilitada una opción de firmar todo tipo de documentos, adjuntándose en PDF.

Resultados



4.107 Solicitudes OIRS

Desde su lanzamiento en enero del año 2022 hasta la fecha diciembre 2023.



404 Oficios Digitales

Marza blanca comenzo en agosto del año 2023



463 Decretos Digitales

Marza blanca comenzo en agosto del año 2023



Clave Única y FirmaGob

Integración con Clave Unica y FirmaGob



Lideramos el avance en digitalización

Según información entregada por la Universidad de Talca, con la integración de esta plataforma, nuestro municipio lidera en la región del Maule en concepto de transformación digital.



Proyección 2024



Migración a Google Cloud (Respaldo y Seguridad)



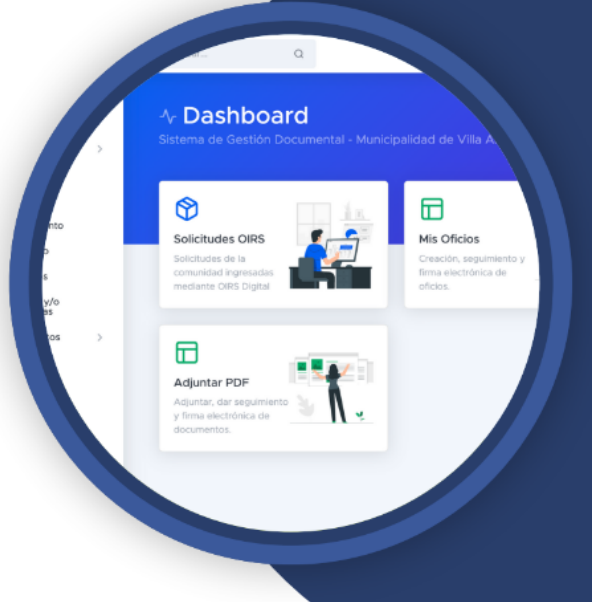
Integración de la totalidad de trámites digitales



Integración de Expedientes Electrónicos para Dpto Transito



Incorporación de los servicios traspasados (Salud - Educación)



Concluida la exposición el alcalde menciona que esto era informativa para que estén al tanto de los avances.

La concejala María Ignacia, pregunta sobre los oficios y decretos, en donde dice que si esta digitalizado debiese ser más rápido, el informático menciona que estamos en modalidad híbrida, ya que no todos los departamentos están en forma digital y estamos en proceso a que todo sea digital.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 16:45 horas, habiéndose concluidos los temas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, www.villalegre.cl en banner

“ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.
<https://villalegre.cl/actas-concejo/2021-2024/>

